



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GONZALEZ DE LA VEGA CRISTINA - EVALUACIÓN DOCENTE - TITULAR TGP
- EX-2025-00719127-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00719127-UNC-ME#FD, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la Profesora Cristina Estela GONZALEZ DE LA VEGA, DNI N°12.996.502, Legajo N°16.759, en su carácter de Profesora Titular, con dedicación simple, en la asignatura en la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica de la Profesora Cristina Estela GONZALEZ DE LA VEGA, DNI N°12.996.502, Legajo N°16.759;

Que, atento lo dispuesto por el artículo 64°, ap.2 de los Estatutos Universitarios y previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta de renovación como profesora regular, por el plazo reglamentario, al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Cristina Estela GONZALEZ DE LA VEGA, DNI N°12.996.502, Legajo N°16.759, en el cargo regular de Profesora Titular, con dedicación simple, en la asignatura en la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de

la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del artículo 64º, ap.2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del artículo 17º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 03/03/2025 por el término de cinco años.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.